INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (GEX 2018/1970).

A través de la presente se emite informe de valoración de los documentos incluidos en el Sobre 2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", del contrato del servicio contrato de suministro e instalación de marquesinas dentro del Área Metropolitana de Córdoba (Proyecto AUCORSA), en el apartado Proyecto de Marquesina con un máximo de 40 puntos.

1. BRICANTEL ESPAÑA, S.L. (TOTAL: 13 puntos).

MATERIALES DE LOS ELEMENTOS: 4 puntos.

- En cuanto a las características de los materiales, asumen todas las especificaciones del pliego técnico reproduciendo el contenido del mismo, pero no aportan ningún tipo de certificado relativo al cumplimiento de normativa sobre materiales a emplear.

DISEÑO: 8 puntos.

- El modelo de marquesina que se propone es muy básico sin ningún tipo de mejora. No desgrana la modularidad de la misma ni la facilidad o dificultad de montaje y desmontaje.
- No desarrolla los requisitos de accesibilidad tanto los básicos como otros.
- Incluye el proyecto de iluminación interior de la marquesina, pero sólo la conexión a la red eléctrica. El modelo de luminaria propuesto sobresale de la cubierta, con lo que existe un riesgo mayor de vandalismo.
- En el proyecto de iluminación interior no realiza la propuesta de alimentación mediante placa solar y acumulador de energía, por lo que en este aspecto, la propuesta está incompleta.

FICHA DE RECICLABILIDAD: 0 puntos.

- No aporta ficha de reciclabilidad, tal y como solicita el pliego.

PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO: 1 puntos.

- Plantea una ficha con mantenimiento diario o semanal, mensual o trimestral y anual bastante sencillo con herramientas básicas, pero se echa de menos algo más de detalle cuando hay alguna actuación vandálica como grafitis o roturas de algún elemento.

2. GRUPO MABRASER (TOTAL: 33 puntos).

MATERIALES DE LOS ELEMENTOS: 8 puntos.

- En cuanto a las características de los materiales, asumen todas las especificaciones del pliego técnico salvo el acero inoxidable AISI-316, detalle que se comentará en el apartado de diseño.
- Proponen fichas técnicas de todos los suministradores (acero inoxidable, aislamiento, acero galvanizado, vidrios, pintura, etc.) que son empresas contrastadas y con sellos de calidad, por lo que se garantiza el buen funcionamiento de la marquesina.

- Existen algunos apartados con contradicciones en el tipo de acero (en la página 4 habla de acero inoxidable AISI-304 para estructura y apoyos y en la página 6 habla del AISI-316). Este tema debería ser aclarado.
- Proponen lana de roca como aislante en la cubierta en lugar de espuma de poliuretano, pero es perfectamente válido.

DISEÑO: 20 puntos.

- Hacen referencia al cumplimiento de los Reales Decretos, Órdenes y Decretos de accesibilidad universal para PMR.
- Proponen en su estructura perfiles tubulares con las dimensiones especificadas en el pliego pero el tipo de acero inoxidable es el AISI 304-L pulido. Este tipo de acero inoxidable funciona bien si el ambiente exterior no es marino, como puede suceder en área de costa, por lo que entendemos que la propuesta no empeora la calidad del producto ya que Córdoba y su área metropolitana no está afectada por este tipo de ambiente.
- Proponen una mejora al pliego en el espesor de los vidrios exigido pasando de 8 mm a 10 mm.
- Proponen un sistema flotante de diseño propio para nivelar la marquesina con un desnivel de hasta el 20%, superior al 12% exigido en el pliego del concurso.
- El estudio lumínico y eléctrico es correcto tanto el de conexión a la red eléctrica como el de alimentación mediante el panel solar y acumulador de energía. De hecho, la marquesina prevé un espacio en la cubierta en la que se podría ubicar el acumulador, sin quedar a la vista, por lo que se reduce la posibilidad de vandalismo.
- En el estudio estructural no se ha considerado en las cargas de diseño el peso de 25 Kg. del panel de información dinámica, que el pliego pide estudiar. No obstante, los evaluadores entendemos que con las dimensiones de la estructura de la marquesina resiste sin ningún problema esta carga.
- Se hace referencia a la modularidad de la marquesina y a la sustitución de diferentes elementos con facilidad y rapidez.

FICHA DE RECICLABILIDAD: 2,5 puntos.

- Aporta ficha de reciclabilidad, tal y como solicita el pliego con un grado de detalle adecuado.

PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO: 2,5 puntos.

- La marquesina está diseñada para un mantenimiento fácil y eficaz. Se facilita el despiece de la marquesina indicando los materiales y dimensiones y referencia de los repuestos.
- Se describen los procedimientos de mantenimiento tanto preventivos como correctivos de manera adecuada.

3. SEMOAN, SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO (TOTAL: 33 puntos).

MATERIALES DE LOS ELEMENTOS: 8 puntos.

- Los materiales de los diferentes elementos cumplen las prescripciones del pliego. No obstante, en el apartado de *cubierta* no especifica que la estructura portante de la misma sea de acero inoxidable.
- La propuesta de núcleo aislante en la cubierta es polipropileno en lugar de espuma de poliuretano, pero es perfectamente válido.
- Tienen fichas técnicas de los suministradores de los diferentes materiales a usar en las marquesinas (acero inoxidable, vidrios, etc.).

- La tornillería de fijación de los paneles de cerramiento la plantean en aluminio. Se mejora en ligereza pero se pierde resistencia. En cualquier caso, las uniones son más rígidas que los vidrios, por lo que nunca romperían antes que los cristales.

DISEÑO: 20 puntos.

- Hacen referencia al cumplimiento de los Reales Decretos, Órdenes y Decretos de accesibilidad universal para PMR y aportan croquis de cumplimiento de las marquesinas.
- Proponen en su estructura perfiles tubulares con las dimensiones especificadas en el pliego con acero inoxidable AISI-316 pulido.
- Proponen una mejora al pliego en los vidrios de protección desplazando los mismos 120 mm y dejando más espacio interior de uso. Esta propuesta sustituye a la exigencia de incorporar un perfil de goma en el borde inferior y a este comité de expertos nos parece razonable el cambio.
- El techo de la cubierta se propone en panel composite de aluminio, mejorando lo pedido en el pliego.
- El estudio lumínico y eléctrico es correcto tanto el de conexión a la red eléctrica como el de alimentación mediante el panel solar y acumulador de energía.
- En el estudio estructural se ha considerado todas las cargas de diseño incluyendo el peso de 25 Kg. del panel de información dinámica, que el pliego pide estudiar.
- Se hace referencia a la modularidad de la marquesina y a la sustitución de diferentes elementos con facilidad y rapidez.
- La empresa posee los sellos de calidad ISO 9001, de medio ambiente ISO 14001y 14006 y de seguridad y salud 18001 aportando los certificados.

FICHA DE RECICLABILIDAD: 2,5 puntos.

- Aporta procedimiento de reciclabilidad, tal y como solicita el pliego con un grado de detalle adecuado.

PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO: 2,5 puntos.

- La marquesina está diseñada para un mantenimiento fácil y eficaz. Se facilita el despiece de la marquesina indicando los materiales y dimensiones y referencia de los repuestos.
- Propone recomendaciones ambientales durante el mantenimiento.
- Se describen los procedimientos de mantenimiento tanto preventivos como correctivos de manera adecuada.

4. OLPRIM, INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. (TOTAL: 33 puntos).

MATERIALES DE LOS ELEMENTOS: 8 puntos.

- Los materiales de los diferentes elementos cumplen las prescripciones del pliego. No obstante, en el apartado de *cubierta* la estructura portante de la misma es de acero inoxidable AISI-304. No obstante, como ya se ha comentado en la valoración de otros licitadores, este punto no es excluyente por el tipo de ambiente agresivo que hay en Córdoba y su Área Metropolitana (ambiente no marino).
- Tienen fichas técnicas de los suministradores de los diferentes materiales a usar en las marquesinas (acero inoxidable, vidrios, taco químico, panel sándwich, etc.).

DISEÑO: 20 puntos.

- Hacen referencia al cumplimiento de los Reales Decretos, Órdenes y Decretos de accesibilidad universal para PMR y aportan croquis de cumplimiento de las marquesinas.
- Proponen en su estructura perfiles tubulares con las dimensiones especificadas en el pliego con acero inoxidable AISI-316 pulido pero en la cubierta con acero inoxidable AISI-304.
- El estudio lumínico y eléctrico es correcto tanto el de conexión a la red eléctrica como el de alimentación mediante el panel solar y acumulador de energía.
- En el estudio estructural no se ha considerado en las cargas de diseño el peso de 25 Kg. del panel de información dinámica, que el pliego pide estudiar. No obstante, los evaluadores entendemos que con las dimensiones de la estructura de la marquesina resiste sin ningún problema esta carga.
- Se hace referencia a la modularidad de la marquesina y a la sustitución de diferentes elementos con facilidad y rapidez.
- La empresa posee los sellos de calidad ISO 9001, de medio ambiente ISO 14001 y de seguridad y salud 18001, aunque no aporta los certificados.

FICHA DE RECICLABILIDAD: 2,5 puntos.

- Aporta ficha de reciclabilidad, tal y como solicita el pliego con un grado de detalle adecuado.

PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO: 2,5 puntos.

- La marquesina está diseñada para un mantenimiento fácil y eficaz. Se facilita el despiece de la marquesina indicando los materiales y dimensiones y referencia de los repuestos.
- Se describen los procedimientos de mantenimiento tanto preventivos como correctivos con un detalle bastante amplio.
- Proponen recomendaciones y apuntes para el mantenedor.

La puntuación final de los licitadores se resume en la siguiente tabla:

40 PUNTOS	10 PUNTOS	25 PUNTOS	2,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	TOTAL
EMPRESA	MATERIALES	DISEÑO	RECICLABILIDAD	MANTENIMIENTO	
BRICANTEL ESPAÑA	4	8	0	1	13
GRUPO MABRASER	8	20	2,5	2,5	33
OLPRIN ING Y SERV	8	20	2,5	2,5	33
SEMOAN	8	20	2,5	2,5	33

Y para que conste, así se rubrica por parte del comité de expertos en Córdoba, a 21 de noviembre de 2019.

Fdo. D. Manuel Jesús Martínez Serna.
Consorcio de Transporte Área de Almería.

Fdo. Dña. Eva Mayo Llanos.
Consorcio Transporte Costa de Huelva.